

## Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador: zona de planificación tres (Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza), 2007-2018

URL: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/693> DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.21.2019.693>

Wilman Carrillo-Pulgar<sup>1</sup>; Patricio Sánchez-Cuesta<sup>2</sup>; Germanía Carrillo-Pulgar<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 19 de junio de 2019

### Resumen

Este estudio analiza los ingresos que obtiene la zona tres por el concepto de recaudación de impuestos. Busca determinar las actividades económicas que generan mayor actividad económica y mayor generación de impuestos. Es una investigación de tipo no experimental, donde se aplica la técnica descriptiva comparativa, la misma que utiliza datos históricos de fuentes secundarias para su análisis. Los principales resultados encontrados demuestran que el sector económico que más aporta en las recaudaciones tributarias, es aquel sector que genera mayor valor agregado en su proceso productivo, y que no necesariamente mayor recaudación le garantiza a la zona planificación política, mayor retribución en sus ingresos.

**Palabras clave:** Impuestos, recaudación, zona de planificación tres.

### Abstract

This study analyzes the income obtained by zone three by the concept of tax collection. Try to determine which are the economic activities that generate the highest amount of taxes. It is a non experimental research, where the comparative descriptive technique is applied, the same one that uses historical data from secondary sources for its analysis. The main results found show that the economic sector that contributes the most in tax revenues, is that sector that generates the most added value in its production process, and that not necessarily greater collection guarantees the political planning area, greater retribution in its income.

**Keywords:** Taxes, collection, planning area three.

### Introducción

A lo largo de la historia los Estados han buscado generar ingresos de distintas maneras, a través de impuestos, venta de materias primas, privatizaciones de sus activos productivos, venta de servicios, entre otros. Los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos en la mayor parte de países, constituye la fuente principal de generación de ingresos, los mismos que sirven para cubrir los gastos que incurre el gobierno central, regional y local.

Ecuador en el año 2018, en la proforma del presupuesto General del Estado (PGE), estableció que los ingresos que debería percibir el Estado para ese año serían de \$ 34.853,37; de los cuales el 61,84% serían de ingresos permanentes, 28,65% de financiamiento identificado y el 9,5% de ingresos no permanentes.

En la parte de los ingresos permanentes, la mayor fuente, el 71,19%, son cubiertos por los impuestos, el 16% son transferencias y donaciones corrientes, el 9,46% son tasas y contribuciones, y otros ingresos corrientes 3,28%, que corresponden a rentas de inversiones mutuas y venta de bienes. El financiamiento identificado es de \$ 9.988,69, del cual el 82,62% es de financiamiento público, 6,95% ventas anticipadas de petróleo y el 6,5% por cuentas por cobrar, saldos disponibles y recuperación de inversiones. En tanto que los ingresos no permanentes, el 97% representan las transferencias y donaciones de capital e inversión. (Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador, 2018)

De hecho que, la recaudación de impuestos representó en el año 2018,

el principal ingreso no petrolero, con el 44% de los ingresos que generó el Estado, que fueron generados por los contribuyentes domiciliados en el país y recaudados por el Servicio de Rentas Internas.

Las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay, son las que más aportan en la recaudación de los impuestos con 53%, 30,38% y 5,15% respectivamente. Los valores recaudados en la zona administrativa de planificación tres, en donde se agrupan Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, recauda el 3,22% del total nacional.

Analizar la composición, el comportamiento, la gestión en la recaudación de lo que representa una de las mayores fuentes de ingresos que tienen los Estados, es de suma importancia, situación que permitirá entre otras cosas determinar, la intensidad de la actividad productiva de cada una de las provincias que forman parte de la zona tres. El objetivo de la investigación es realizar un análisis comparativo, cuantitativo de los valores recaudados por impuestos directos e indirectos, por ramas por actividad económica de las cuatro provincias de la zona tres. Lo que permitirá determinar, que provincial, que rama de las actividades económicas tributan más o menos. Lo que finalmente podrá entregar información que permita recomendar potencializar aquellas actividades económicas que generen mayor valor agregado, por generar empleo y por consiguiente más tributos para el Estado.

### Metodología

Investigación básica que tiene por objetivo mejorar el conocimiento per se, de tipo no experimental, (no hay manipulación de variables), descriptiva comparativa, que se sirve de datos cuantitativos para realizar comparaciones de las recaudaciones tributarias de la zona tres. Longitudinal en donde se observa el comportamiento y evolución de la recaudación tributaria dividida por tipos de impuesto. La investigación se limitó al sector tributario, específicamente a los impuestos internos, su recaudación y la presión fiscal observada en el Ecuador y la importancia de la recaudación de impuestos dentro del Presupuesto General del Estado. Se aplicó la técnica de análisis documental y de recopilación y la recaudación de impuestos. Toda esta información se la procesó y comparó año a año para verificar su comportamiento y sus variaciones. Se trabajó con fuentes secundarias, tomadas de la página web del Servicio de Rentas Internas.

### Resultados

Según Álvarez de Cienfuegos, citado por Rosas & Santillán (1962), indica que impuestos es:

Una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a estas compensaciones específicas y recíprocas de su parte. (Rosas & Santillán, 2015)

En tanto que el (BCRP, 2015), define a los impuestos como, “el gravamen cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Los recursos que se originan por este concepto conforman la recaudación tributaria” (pág. 94)

Las definiciones citadas por los autores tienen varios elementos en común, entre los más importantes se puede resumir que los impuestos

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Chimborazo. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Riobamba- Ecuador. E-mail: [wcarrillo@unach.edu.ec](mailto:wcarrillo@unach.edu.ec). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2422-1409>

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Chimborazo. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Riobamba- Ecuador. E-mail: [psanchez@unach.edu.ec](mailto:psanchez@unach.edu.ec). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9292-4651>

<sup>3</sup>Ministerio de Educación. Departamento Jurídico. Riobamba Ecuador. E-mail: [gema1976@yahoo.com](mailto:gema1976@yahoo.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2346-4452>

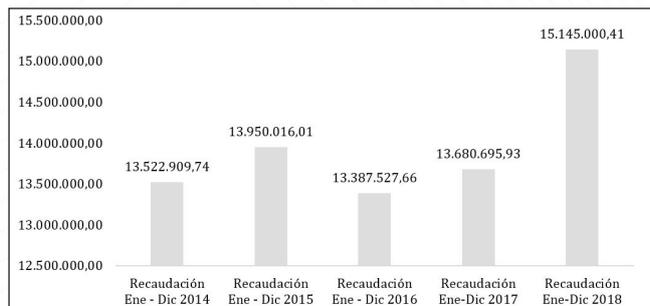
son coercitivos, el Estado los fija unilateralmente, limitan el poder de compra del consumidor, el destino de los mismos no tienen ninguna especificación especial, cubren ciertas necesidades de la población y cubren los gastos generales del Estado.

Los impuestos en el Ecuador son Directos e Indirectos, se clasifican en: a) Internos, (compuestos por el Impuesto a la Renta, IVA e ICE de operaciones internas, impuesto a la salida de divisas, intereses y multas, entre otros), b) Importaciones, (IVA e ICE de importaciones), y c) Contribuciones solidarias, (contribución 2% del IVA, contribución solidaria sobre utilidades, entre otras). (SRI, 2017)

Queralt, et. al. (2004), señala que los impuestos directos son “aquellos en los que el contribuyente recibe la carga del impuesto, sin tener opción de trasladarlo a una tercera persona. Estos gravan al ingreso, la riqueza, el capital y/o patrimonio, y afectan de forma directa al sujeto del impuesto”. Ejemplo Impuesto a la Renta. En tanto que los impuestos indirectos son aquellos en los cuales el “contribuyente puede trasladar el pago del impuesto a una tercera persona, por lo general recaen sobre los gastos incurridos en producción y consumo”. Ejemplo 12% (porcentaje fijo) al Impuesto al Valor Agregado (pág. 33).

Cuando se incurre en un tipo de impuesto indirecto, todos los sujetos tienen el mismo tratamiento, cualquiera que sea su situación económica particular. Este se paga cuando se configura el hecho generador y el contribuyente soporta la carga del impuesto al término de todos los procesos de traslación, por lo tanto es un impuesto que puede ser trasladables hasta el consumidor final.

En el Ecuador, en el año 2018 la recaudación de impuestos creció en 8,6%, según el Servicio de Rentas Internas (SRI), en relación al año anterior, en tanto que entre los años 2007-2018, la carga tributaria creció en 182,42%, pasando de USD 5.361,8 millones a 15.145,1 millones. Este aumento se manifiesta por un incremento de tarifas, la creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes.



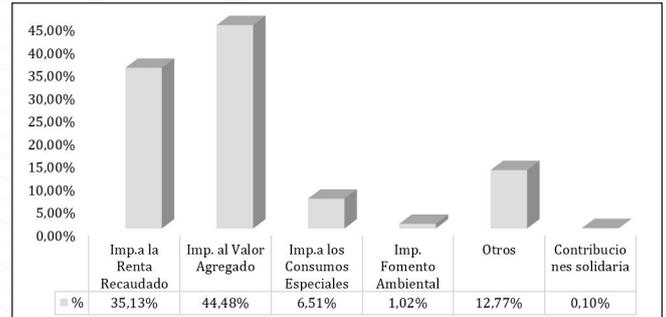
Fuente: Servicio Rentas Internas Ecuador, diciembre 2018.

Figura 1. Recaudación de gestión del servicio de Rentas Internas 2015-2018 (miles de dólares)

En el año 2018, en el país se recaudó por concepto de impuesto al valor agregado \$ 5'319.720 mil millones, \$ 6'736.122 mil millones, por impuesto al valor agregado (IVA), 985.432 millones, por los consumos especiales, por impuesto ambiental \$ 154.272 millones, y otros \$1.941 millones.

El mayor peso tributario recae sobre el impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto a la renta con el 79,60% del total. (Servicio de Rentas Internas, 2019)

Según el servicio de Rentas internas, la recaudación tributaria en relación al año 2017, tuvo un crecimiento del 10,7%. La recaudación del impuesto a la renta (IR) fue la que más aumentó porcentualmente el año pasado: 27%. A continuación está el impuesto a la salida de divisas (ISD): 9,9%. En el impuesto al valor agregado (IVA), 6,7% de incremento. En tanto que el impuesto a los consumos especiales (ICE) subió el 3,8%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Rentas Internas Ecuador, diciembre 2018.

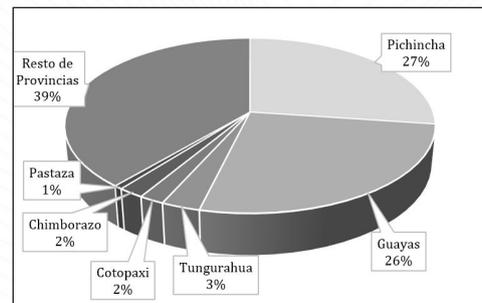
Figura 2. Estadísticas por concepto pagado enero-diciembre 2018 miles de dólares

Según la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo, la Zona 3 centro es la más extensa del país, con un área de 44.899 km², que equivale al 18% del territorio ecuatoriano. Administrativamente, la zona está constituida por cuatro provincias (Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua), 30 cantones, 139 parroquias. La Zona 3, proyectado al año 2018, tiene 1'677.761 habitantes que representa 9,86 % de la población ecuatoriana: Cotopaxi con 476.428, Tungurahua con 577.551; Chimborazo con 515.417 y Pastaza con 108.365 habitantes (pág. 14). Esta zona está ubicada geográficamente en el centro de la Sierra y la Amazonia ecuatoriana, es eminentemente agropecuaria y manufacturera y se caracteriza por su ubicación estratégica pues se constituye en una conexión importante entre la Sierra, la Costa y la Amazonia.

En cuanto a su producción, principalmente está enfocada a: a) la producción agropecuaria/pecuaria y dentro de esta, la agricultura familiar campesina, ubicadas en zonas con menores posibilidades agroclimáticas benéficas y con mínima infraestructura productiva, que influyen en los niveles de producción y productividad. Existen zonas dedicadas a la producción empresarial de alimentos para la exportación, en lugares donde las condiciones agroclimáticas e infraestructura productiva, favorecen a los niveles de producción y productividad; b) la manufactura, que utiliza cierto grado de tecnología y especialización, y que es consumida en su mayor parte a nivel nacional y con escasas oportunidades de ser exportadas; c) el turismo.

Una de las formas de estimar el crecimiento económico de una región es a través del valor agregado bruto (VAB), la cual permite realizar una aproximación a la producción de una economía. Este indicador es utilizado para mostrar las características de la producción de las provincias y cantones del país.

Durante los últimos cuatro años, el VAB de las provincias que integran la zona tres, en promedio aportaron, Chimborazo 1,7%, Tungurahua 2,6%, Cotopaxi 1,6%, y Pastaza 0,65% respectivamente, en el total nacional. Las provincias que aporta el mayor volumen de producción en el país es Pichincha y Guayas, con el 27,2% y 26,62%. Para el año 2017 las provincias de Tungurahua y Chimborazo, aportan al VAB nacional aportan en 2,95% y 2,0%, respectivamente. En tanto que Cotopaxi y Pastaza aportaron 1,9% y 0,7% respectivamente. (Asamblea Nacional, 2009)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Cuentas Nacionales Banco Central del Ecuador, 2017.

Figura 3. VAB por provincias 2017 (Zona tres y otras)

Este crecimiento o decrecimiento de los niveles de producción influyen directamente en los montos que se recauda en los impuestos de cada región, ya que a un mayor nivel en los volúmenes de producción, mayor será los montos recaudados. De igual manera sucede con los niveles comercializados, a mayores volúmenes comercializados mayores niveles de recaudaciones de impuestos. Situación que viene dado en el primer caso por el lado del impuesto a la renta generado y en el otro caso por el IVA pagado.

Según su rama de actividad el VAB, en la zona tres, la actividad económica construcción (excepto Pastaza) es la dinamizadora en las tres provincias Cotopaxi, Chimborazo, y Tungurahua con 16,01%, 17,31% y 14,04% respectivamente, en tanto que en Pastaza está en el cuarto lugar de las actividades económicas con el 5,65%. El Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas es la segunda actividad coincidente entre las provincias Cotopaxi 12,53%, y Tungurahua 12,05%, en tanto que para Chimborazo es la Enseñanza 17,31% y Pastaza es Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria. En tercer lugar está la actividad transporte y almacenamiento en Cotopaxi y Tungurahua con 10,29% y 10,69%, en tanto que para Chimborazo es la Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas con 8,15% y para Pastaza enseñanza con 6,51%.

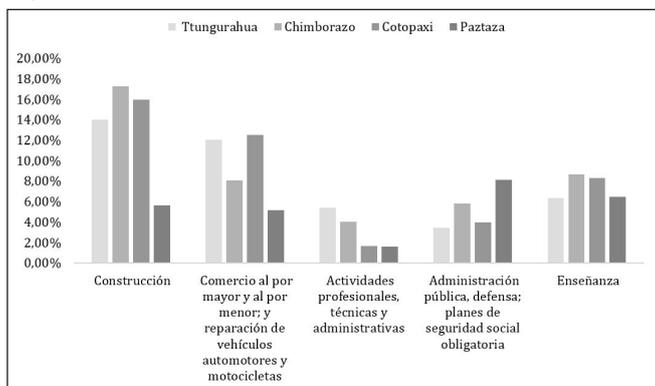
Casos particulares se dan en las provincias de Pastaza, en donde la extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas, es la principal actividad en la provincia con el 45,36% del total, y Tungurahua, donde la actividad, fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero representa el 6,9%; situación que no se da en las otras provincias de la zona tres. (Asamblea Nacional, 2009)

Tabla 1. Principales actividades económicas zona tres 2017, % del total VAB

Provincia	Actividad	Porcentaje %
Pastaza	Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas	45,36%
	Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	8,14%
	Enseñanza	6,51%
	Construcción	5,65%
Cotopaxi	Construcción	16,01%
	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	12,53%
	Transporte y almacenamiento	10,29%
	Enseñanza	8,31%
Chimborazo	Construcción	17,31%
	Enseñanza	8,68%
	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	8,15%
	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	8,12%
Tungurahua	Construcción	14,04%
	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	12,05%
	Transporte y almacenamiento	10,69%
	Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	6,90%

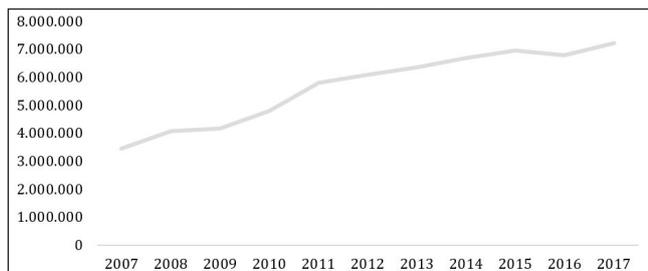
Fuente: Cuentas Nacional Banco Central del Ecuador, VAB por provincias

Ahora bien, cada una de las provincias tienen su particularidad, según su estructura productiva, la provincia generará impuestos; por ejemplo, las provincias de la zona tres excepto Pastaza, sus dos actividades principales es la construcción y el Comercio al por mayor y al por menor, actividades económicas que le permiten recaudar más IVA e Impuesto a la renta.



Fuente: Cuentas Nacional Banco Central del Ecuador, VAB por provincias  
 Figura 4. Principales actividades económicas a diciembre 2017

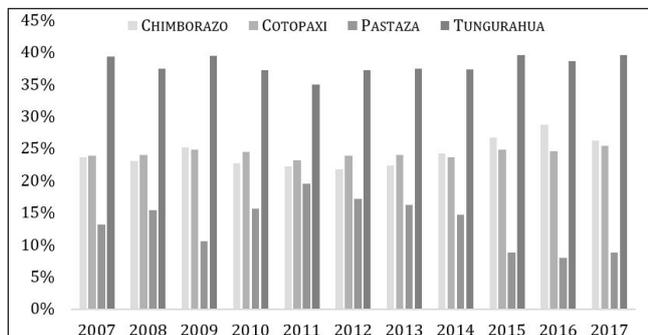
Desde el año 2007 la tendencia en la recaudación de impuestos en la zona tres es creciente, con un crecimiento promedio de 6,92%. Registrando tasas de crecimiento importantes en los años, 2011 y 2008 con 17,12% y 15,43% respectivamente, y tasas de menor crecimiento en los impuestos en los años 2009 y 2015, con 2,03% y 3,76% respectivamente. Se da una excepción del año 2016, en donde se registra un decrecimiento de 2,36%, probablemente por el terremoto del 16 de abril.



Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2018.

Figura 5. Montos de recaudación de impuestos zona tres 2007-2018 miles de dólares

Del total de los impuestos que aporta a nivel nacional la zona tres, Tungurahua es la provincia que más aportaciones realiza con 38,01% en promedio. Chimborazo y Cotopaxi aportan a esta recaudación en 24,25% cada una, y Pastaza 13,43%, en promedio en los años 2007-2017.



Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2018.

Figura 6. Porcentaje de aportación en impuestos por provincia zona tres

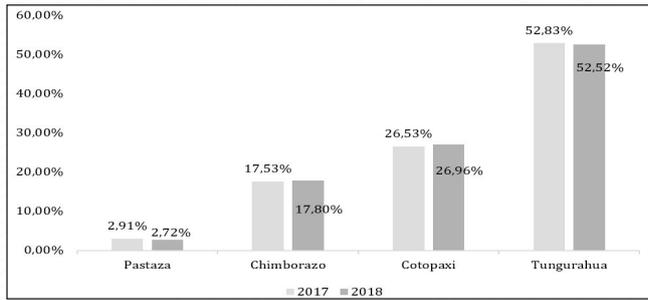
La recaudación de impuestos por domicilio fiscal en los años 2017 y 2018, refleja que la provincia de Tungurahua es la que más tributa con 52,83% y 52,52% del total de la zona con \$ 240'817.684 y \$227'306.777 millones de dólares. Esto refleja la actividad económica y el dinamismo de su sistema productivo, lo que hace que dicha provincia sea más atractiva para realizar mayores y mejores inversiones. La de menor tributación es la provincia de Pastaza con 2,92% y 2,72% respectivamente, del total de la zona con \$ 12'687.620 y 13'034.525. Los aportes de Cotopaxi en los años indicados son 26,73% y 26,96% y Chimborazo 17,53% y 17,80%, del total recaudado en los dos últimos años. (SRI, 2019)

Tabla 2. Valores recaudados por impuestos zona tres 2015-2018

Zona Tres	2015	2016	2017	2018
Pastaza	11'548.540	12'745.917	12'687.620	13'034.525
Chimborazo	63'659.939	65'462.396	75'568.256	82'123.310
Cotopaxi	68'388.644	82'472.681	116'429.214	128'205.992
Tungurahua	165'386.085	170'416.673	227'306.777	240'817.684
Total	308'983.207	331'097.667	419'304.247	463'881.511

Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2017-2018

Los últimos tres años, Cotopaxi ha sido la provincia que más ha crecido en recaudaciones tributarias medidos en términos porcentuales en relación a las otras provincias y años anteriores, por ejemplo; en el 2016 su recaudación creció en 20,59%, en 2017 en 41,17% y en 2018 en 10,11%, porcentajes superiores a los de las otras provincias. El despunte de este fenómeno en Cotopaxi se debe entre otras cosas a la recaudación realizada por Tierras rurales, Multas tributarias fiscales, Interés por mora tributario, ICE. Operaciones internas, IVA e Impuesto a la Renta



Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2017-2018.

Figura 7. Recaudación de impuestos por domicilio fiscal zona tres, diciembre del 2017-2018

En los últimos cuatro años, la recaudación de impuestos en la zona tres ha tenido un comportamiento creciente. Su crecimiento porcentual desde el año 2015 al 2018 es de 33,40%, situación que podría adjudicarse a las diferentes reformas tributarias, a la producción, comercio e inversión del año 2017, reformas que entre otras cosas plantea: a) la deducción de gastos personales se efectuará de acuerdo a las cargas familiares; b) cobro del impuesto a la renta en el décimo tercer sueldo, para las personas naturales que perciben más de USD 3.000 de sueldo al mes; c) incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%; d) exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas durante dos años, entre otras. Reformas a la producción, comercio e inversión tales como el pago del impuesto a la renta de 22% para sociedades que suscriban contratos de inversión dentro del año siguiente a la vigencia de la ley, para la explotación minera y otras que contribuyan al cambio de la matriz productiva. Finalmente reformas financieras como la exclusividad del manejo de dinero electrónico, entre otras (Asamblea Nacional).

En la zona tres, para el año 2018, los impuestos que mayor volumen de aportación en el total por provincias (exceptuando los rubros de IVA e Impuesto a la Renta), están en su orden: los impuestos a los vehículos motorizados 5,12%, y el impuesto al fomento ambiental 3,40%, en promedio de las cuatro provincias de la zona tres.

Existen otros valores significativos que son particulares de cada provincia: ejemplos; en la provincia de Chimborazo el rubro impuestos a la salida de divisas significa el 3,55%, en tanto que en resto de provincias en promedio significa el 0,03%; en Cotopaxi y Tungurahua el ICE en operaciones internas abarca el 3,6% y 3,64% respectivamente, en tanto que en Chimborazo y Pastaza este rubro cubre el 0,04% y 0,21%; el rubro interés por mora tributario, en Cotopaxi y Pastaza, es en donde más se contribuye, con el 3,25% y 2,01%, en tanto que Chimborazo y Tungurahua representa el 0,76% y 0,38%. La provincia que más se recauda por RISE es Pastaza, con un total de 1,57%, y, la provincia que más paga por ICE a las importaciones es Tungurahua con 3,26% de su total recaudado.

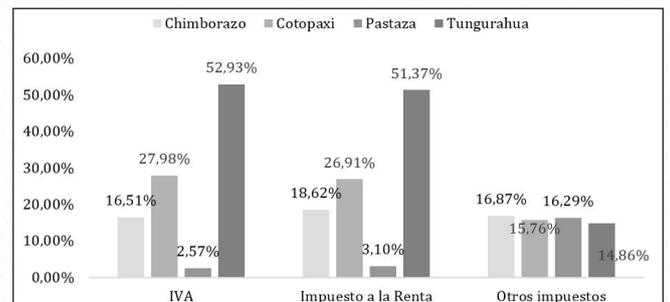
Los rubros que presentan menores valores por recaudación son: los impuestos por tierras rurales, contribución 2% IVA interno, contribuciones solidarias, regalías y patentes de conservaciones mineras, entre otras que representan en su orden 0,06%, 0,07%, 0,08% y 0,15% en promedio de las cuatro provincias. Estos impuestos (exceptuando el IVA e Impuesto a la Renta), cubren máximo en promedio el 5,12% del total recaudado.

Tabla 3. Porcentaje de valores recaudados por impuestos zona tres a diciembre 2018

Concepto	Chimborazo	Cotopaxi	Pastaza	Tungurahua	Promedio Zona Tres
Impuesto salida de divisas	355%	0,03%	0,02%	0,05%	0,91%
ICE Operaciones internas	0,04%	3,62%	0,21%	3,64%	1,88%
Impuesto vehículos motorizados	5,72%	4,01%	6,74%	4,00%	5,12%
Interés por mora tributaria	0,76%	3,25%	2,01%	0,38%	1,60%
Impuesto fomento ambiental	3,95%	3,40%	3,96%	2,30%	3,40%
Multas tributarias fiscales	0,74%	0,47%	1,12%	0,48%	0,70%
Regalías y patentes conservación minera	0,50%	0,05%	0,04%	0,01%	0,15%
RISE	0,89%	0,46%	1,57%	0,42%	0,83%
Otros ingresos	0,21%	0,07%	0,11%	0,06%	0,11%
Contribuciones solidarias	0,13%	0,10%	0,19%	0,08%	0,12%
Contribución 2% IVA interno	0,18%	0,01%	0,08%	0,01%	0,07%
Tierras rurales	0,01%	0,06%	0,16%	0,01%	0,06%
ICE importaciones	0,10%	0,14%	0,09%	3,26%	0,90%
Contribuciones solidarias	0,08%	0,08%	0,00%	0,17%	0,08%
IVA	47,45%	51,32%	46,40%	51,68%	49,22%
Impuesto a la renta	35,68%	32,92%	37,31%	33,45%	34,84%

Fuente: Elaboración propia en base de datos del SRI, diciembre 2018.

En lo referente a la recaudación por impuesto al valor agregado la zona tres, en el año 2018, recaudó por este concepto \$ 235 137.453 millones de dólares, de los cuales el 16,51% pertenece a Chimborazo, 27,98% a Cotopaxi, 2,57% a Pastaza y 52,93% a Tungurahua. En impuesto a la renta recaudó \$156'815.583 millones de dólares, de los cuales el 18,62% pertenece a Chimborazo, 26,91% a Cotopaxi, 3,10% a Pastaza y 51,97% a Tungurahua. Por estos dos conceptos se recauda \$391'953.035 millones. Estos impuestos, IVA e Impuesto a la Renta, representa el 84,49% del total de la zona recaudado, en tanto que el 15,50% corresponde a otros valores como, contribuciones solidarias, salida de divisas, tierras rurales, entre otros. (SRI., 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRI, diciembre 2018

Figura 8. Porcentaje de valores recaudados por impuestos zona tres a diciembre 2018

Los datos analizados demuestran claramente, que en la zona tres, la provincia de Tungurahua es la que más contribuye en el total de lo recaudado por impuestos. Tungurahua se ha distinguido por ser una de las regiones más productivas y comerciales del país. Favorecida por su ubicación geográfica es un territorio ideal para agricultura y la industria; en donde se destacan la industria de la Curtiembre, Fundiciones metálicas, Tejidos y Ropa, Alimenticia, del Cuero, del Caucho, Plásticos, Licores y Gaseosas, Maderera, Metal mecánica, Avícola, entre otras.

Según el Censo Económico del año 2010 elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, el nivel competitivo empresarial de la zona tres es bajo, la innovación y transferencia de tecnología es escasa a nivel de pequeñas empresas, por lo que un pequeño porcentaje aproximadamente 4% de pequeñas y medianas empresas de la zona tres realizan inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). Hecho que dificulta, su tecnificación, diversificación y producción a escala. (INEC, 2011)

Por lo que se ha podido evidenciar a lo largo de la investigación, los ingresos del Gobierno dependen en gran parte de dos tributos: el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios, o IVA, y el Impuesto Sobre la Renta (ISR). La suma de ambos representó en la zona tres el 84,49 % de los ingresos tributarios que generó hacia el Estado en 2018.

De estos tributos el IVA es el más significativo, como se evidencia del análisis del año 2018 de la zona tres, en donde este impuesto aportó

el 49,22 % en promedio; la Renta trajo el 34,84 %. Este hecho de que el IVA sea el impuesto que más recauda, puede llevar a señalar que el sistema tributario ecuatoriano es regresivo, puesto que el cobro del impuesto no se hace con base en las capacidades de pago, si no en base al monto gastado.

Una mejor decisión debería ser aumentar la participación de la Renta, que si es progresiva, porque los que ganan más pagarían un porcentaje más alto de su ingreso, y que la eficiencia del gasto puede contrarrestar la regresividad del IVA.

Para (Orellana, 2018), tanto en el IVA, como en la Renta, son los grandes contribuyentes, los que más aportan, en tanto que, las personas que ganan menos pagan menos IVA porque compran más en comercios informales y además su consumo es más bajo. Pero lo que pagan es más alto en relación con sus bajos ingresos. Si bien el IVA afecta bastante a aquellos de menos ingresos, subir la Renta también tiene un riesgo, porque se puede restringir la inversión (pág. 59).

El resto de impuestos ha contribuido muy poco en la recaudación tributaria, por lo que su significación es muy baja con 15,49% del total, y que está muy por debajo de la Renta y el IVA. Lo que lleva a pensar que se está recargando a los consumidores, empresas y hogares con más impuestos, agregando más dificultades a las actividades económicas formales, y perjudicando el crecimiento económico del país.

### Conclusiones

Los ingresos tributarios que tiene el Ecuador, es uno de los más altos de América Latina, se ubica en promedio de los últimos cuatro años en 18,7%. El Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) fueron los que más contribuyeron en el año 2018, y en los años anteriores, producto de las diferentes reformas encaminadas a incrementar o recaudarlos eficientemente.

El Impuesto al Valor Agregado, parecería ser un impuestos regresivo, ya que graba al gasto de las personas, lo cual perjudica al que menos ingresos percibe. Los que gestionan la política pública deberían enfocarse en el Impuesto a la Renta que es un impuesto progresivo, que graba al que mayores ingresos percibe, y además su recaudación está por debajo de la recaudación del IVA. Como se evidencia en el análisis del año 2018, en donde por IVA se recauda 49,22% en promedio de la zona, y por impuesto a la Renta 34,84%

Las actividades económicas generadores de ingresos para el Estado (traducida en impuestos), son aquellas que por su naturaleza agregan mayor valor al bien o servicio, sean estas pequeñas, medianas o grandes empresas. En este caso particular de estudio se evidencia que la provincia de Tungurahua, la industria manufacturera genera alrededor del 50% del total de esta actividad económica de la zona tres, distribuidas en pequeñas empresas con 48,6%, mediana empresa, 64,7% y grande empresa con 64,3%, del total zonal. Caso distinto de la provincia que menos aporta, Pastaza que a nivel de zona en la misma industria aporta con el 4,7%, donde la pequeña empresa representa el 4,9%, mediana empresa el 2,2% y no hay grande empresa.

La carencia o existencia de industria generadora de valor agregado, repercute directamente en las cantidades recaudadas por tributos. Los resultados obtenidos en el caso de estudio lo demuestran. Tungurahua, con más industria en la zona 50% del total zonal, reporta en recaudación tributaria por IVA y Renta un porcentaje del 52,67%, en tanto que Pastaza, por el mismo concepto aporta el 2,84%, y con un peso en la industria manufacturera del 4,7%.

Por el enfoque de la investigación, no se ha revisado la compensación de las recaudaciones tributarias realizadas por cada uno de los actores de la zona. Aparentemente deberían recibir mayores ingresos, las provincias, regiones, zonas que recauden más tributos. Por lo tanto, en las próximas investigaciones debería revisarse, con qué criterio se realiza la devolución de los tributos recaudados, es decir realizar un “balance

fiscal” que pueda determinar cómo se realizan las asignaciones por los valores recaudados.

### Referencias

- Asamblea Nacional. (19 de Marzo de 2009). *Codificación de la Ley de Régimen tributario Intern, Codificación No. 2004-026*. Quito: Asamblea Nacional. *Obtenido de Cuentas Nacionales Regionales: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/293-cuentas-provinciales>*
- BCRP. (2015). *Diccionario de términos económicos*. Lima: BCRP.
- INEC. (2011). *Censo Económico 2010*. Quito: INEC.
- Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador. (2018). *Proforma presupuestaria 2018*. Quito.
- Orellana, J. (18 de Junio de 2018). *La Prensa Gráfica*. *Obtenido de La Prensa Gráfica: <https://www.laprensagrafica.com/economia/IVA-y-Renta-siguen-siendo-los-tributos-con-mas-peso-20180617-0081.html>*
- Queralt, J., Lozano, C., & Poveda, F. (2004). *Derecho Tributario*. Navarra: Aranzadi SA.
- Rosas, A., & Santillan, R. (2015). *Teoría General de las Finanzas Publicas y el caso de México*. México: Gram Hill.
- Secretaría Nacional de Planificación . (2013). *Agenda Zonal Zona 3 Centro*. Quito: SENPLADES.
- Servicio de Rentas Internas. (18 de Marzo de 2019). *Portal Web SRI. Obtenido de Portal Web SRI: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>*
- SRI. (2017). *Cclasificación de impuestos*. Quito: SRI.
- SRI. (20 de Marzo de 2019). *Servicios de Rentas Internas en línea*. *Obtenido de Servicios de Rentas Internas en línea: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>*
- SRI. (27 de Febrero de 2019). *Servicio de Rentas Internas Ecuador*. *Obtenido de Servicio de Rentas Internas Ecuador, en línea: <https://srionline.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/inicio/NAT>*